

PROTOCOLIZADO

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

LA RIOJA, 06 AGO 2013

VISTO: La Nota N° 178/13, mediante el cual la Dirección de Educación Técnico Profesional solicita la creación de horas cátedras, en el Colegio Provincial de Aminga – Departamento Castro Barros y en el Colegio Secundario Provincial “José Manuel Estrada” de la Localidad de Vichigasta – Departamento Chilecito; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Estado Provincial a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, tiene la responsabilidad indelegable e imprescindible de garantizar la educación inclusiva permanente, integral y de calidad para todos sus habitantes, asegurando la igualdad, equidad, gratuidad y el respeto por el estado de derecho, la diversidad y la cultura de trabajo.

QUE conforme lo expresado en los considerandos ut-supra mencionados, es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTICULO 1°.- CREASE en el ámbito de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las horas cátedras que a continuación se describen, las

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DTD  
N° 178/13 FUE PROTOCOLIZADO  
CON FECHA

Augusta N. Torres Matus  
Escribana Gral de Gobierno

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

178/13

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

CERTIFICO que lo presente es FOTOCOPIA fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

*[Handwritten signature]*  
Augusta N. Torres Matus  
Escribana Gral de Gobierno

*[Handwritten signature]*  
Director General de Desarrollo  
Asistencial de Educación, Ciencia y Tecnología

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

cuales serán asignadas al Colegio Provincial de Aminga – Departamento Castro Barros y al Colegio Secundario Provincial “José Manuel Estrada” de la Localidad de Vichigasta – Departamento Chilecito.

AMINGA

Técnico Secundario: Industria de Procesos

AÑO 3	Horas Reloj Semanales	Horas Reloj Anuales	Horas Cat. Semanales	Horas Cat. - Necesar.
MATEMATICA III	3hs. 20/60	120	5	3
FISICA I	2 hs. 40/60	96	4	1
QUIMICA I	2 hs. 40/60	96	4	1
Métodos y Técnicas analíticas e industriales I	2 hs. 40/60	96	4	4
Métodos y Técnicas analíticas y microbiológicas	2 hs. 40/60	96	4	4
Lengua y Literatura III	3 hs. 20/60	120	5	1
<b>Total Requerido</b>				<b>14</b>

VICHIGASTA

Técnico Secundario: Producción Agropecuaria

AÑO 2	Horas Reloj Semanales	Horas Reloj Anuales	Horas Cat. Semanales	Horas Cat. Necesar.
Lenguajes Tecnológicos II	2hs. 40/60	96	4	4
Procedimientos Técnicos II	5 hs. 20/60	192	8	8
<b>AÑO 3</b>				
Instalaciones Agropecuarias	2	72	3	3
Tecnologías de Riego	2	72	3	3
Manejo y Conservación de los Recursos Naturales	2	72	3	3
Maquinas e Implementos Agropecuarios	2	72	3	3
<b>Total Requerido</b>				<b>24</b>

Detalle: Tanto en Segundo Año y Tercer Año, hay dos divisiones en cada uno de ellos.

*[Handwritten signatures and initials]*

1997

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

*[Handwritten signature]*  
Augusta N. Torres Matos  
Escribana Gral. de Gobierno

*[Handwritten signature]*  
Directora General de Despliegue  
Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología  
3462

PROTOCOLIZADO

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Los Organismos competentes, realizarán las registraciones emergentes de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTICULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Ministro de Hacienda.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº ~~1177~~

*[Signature]*  
Dr. LUIS BEDER HERRERA  
GOBERNADOR

*[Signature]*  
Lic. RAFAEL WALTER FLORES  
MINISTRO DE EDUCACION,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA

*[Signature]*  
Sr. RICARDO ANTONIO GUERRA  
MINISTRO DE HACIENDA

FOTOCOPIA DEL DE FOTOCOPIA

~~1177~~

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

*[Signature]*  
Augusta N Torres Matus  
Escribana Gral de Gobierno

*[Signature]*  
Abdo Nicolás C. Rojas  
Director General de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
3/12/20